

RESOLUCIÓN INE N° 1174/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025” - ID N° 468961, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Fernando de la Mora, 13 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación del llamado licitatorio de Menor Cuantía Nacional ID N° 468961 “Seguro de vehículos del INE 2025” (Exp. N° 6400), recomienda la adjudicación y adjunta los antecedentes de la evaluación realizada.

CONSIDERANDO: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Capítulo VIII Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas. “Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”, y su Decreto reglamentario.

Que la misma Ley N° 7021/2022 dispone en su Capítulo IX. Régimen Jurídico de los Contratos, “Artículo 59.- Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.

La RESOLUCIÓN INE N° 177/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

La RESOLUCIÓN INE N° 346/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025”.

La Ley N° 7408 de fecha 30 de diciembre de 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.



RESOLUCIÓN INE N° 1174/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025” - ID N° 468961, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 23/2025, por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 264 Primas y Gastos de Seguros, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 254/2025 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: “En virtud a las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional – ID 468961 - “SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025” por el total a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC 80003796-0 por el monto señalado en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante. Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad”.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”, y el Decreto N° 8609 de fecha 26 de diciembre de 2022 que lo reglamenta.

El Decreto N° 107 de fecha 22 de agosto de 2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado licitatorio de Menor Cuantía Nacional ID N° 468961, “Seguro de vehículos del INE 2025”, en base al informe de evaluación de ofertas, a Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. - RUC 80003796-0, por un monto total de guaraníes doce millones (G. 12.000.000), conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN INE N° 1174/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SEGURO DE VEHÍCULOS DEL INE 2025” - ID N° 468961, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Ítem	Código catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015 D/ CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	12	207.505	2.490.060
2	84131503-001	CAMIONETA NISSAN PICK UP D.X AÑO 2001	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	12	109.178	1.310.136
3	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 AÑO 2001 D/CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	12	146.380	1.756.560
4	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 AÑO 2001 D/CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	12	121.927	1.463.124
5	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015 D/ CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	12	207.505	2.490.060
6	84131503-001	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2015 D/ CABINA	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	12	207.505	2.490.060
Total (IVA incluido) G.						12.000.000

Artículo 2° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución, a: Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 264 Primas y Gastos de Seguros, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3° Autorizar y encargar a la Dirección General de Administración Financiera la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Ivan Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional